



se han servido a S. E. en días de esta fecha de dar lugar a que en las
 y a más oportuna en beneficio de S. M. se cumpliera la
 satisfacción a este fin de los del punto de la instrucción de 18
 de Julio a disposición de S. E. sin perjuicio de dis-
 tinguir y hacer efectiva después de las elecciones la
 cantidad que a aquel fin hubiere de haber en favor de S. M.
 dictas; y con el objeto que en permanencia p.^{ra} más
 tiempo en esta ciudad se le han acordado las cantidades
 de... con las cuales se ha de dar por satisfecho de
 aquellas... que a S. E. se han acordado...
 las de... que haya de observarse el dep.
 de... de... en cargo de... contra la
 de... al pago de las pensiones de S. M. de...
 de... puesto que las mismas...
 de... por las... por las...
 de... que no se hubiere presente a S. M. su...
 de... sobre... de...
 de... de... de...
 de... de... de...
 de... de... de...
 de... de... de...

Handwritten signature or initials at the bottom center.

